

PLAN LOCAL DE FORMACIÓN
PARA EL DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE



LICEO BICENTENARIO
ORIENTE DE TALCA.

2023

INTRODUCCIÓN

El sistema Nacional de desarrollo profesional docente amparado por la ley 20.903 constituye un aporte significativo en el sistema educacional Chileno que pretende mejorar las condiciones de ejercicio de la profesión docente, reconociendo y valorando por parte de la sociedad la profesión docente., además permitirá mejorar sustantivamente las condiciones para el ejercicio docente , a través de una nueva escala de remuneraciones acordes a los distintos niveles de desarrollo profesional, el aumento de horas no lectivas y la instauración de nuevos derechos para los docentes.

Desde el año escolar 2017 todos los docentes del sistema público y particular subvencionado contarán con más tiempo no lectivo; lo que permitirá incrementar el tiempo para la preparación de clases , poder enriquecer los procesos de evaluación de aprendizajes y actividades pedagógicas de acuerdo a las necesidades que se presenten por parte de los docentes. Esta nueva ley propone una actividad continua que permita actualizar y profundizar las competencias profesionales a través del diálogo pedagógico, intercambio colaborativo y la retroalimentación sobre la práctica en el aula.

De acuerdo a lo anterior se hace necesaria otorgar la definición necesaria al concepto de Desarrollo Profesional, el cual de acuerdo al Mineduc es un *“Proceso formativo, establecido como un derecho, cuyo ejercicio enriquece las capacidades docentes y directivas, logra una comprensión más compleja de la profesión, el desarrollo o actualización de las habilidades para pensar, planificar y actuar con niños, jóvenes y profesores en cada una de las etapas y aspectos de la vida profesional”*¹ Por otra parte se hace referencia al concepto de trayectoria la cual se construye a partir de los momentos, situaciones y reflexiones propias de un docente en su historia profesional.

De acuerdo a estos lineamientos se determina la creación de los planes locales de Desarrollo Profesional Docente que tiene entre sus pilares en primer lugar el trabajo colaborativo entre docentes que permita el dialogo profesional, el intercambio de ideas y conocimientos las que se orienten a enriquecer el quehacer profesional en las salas de clases lo que posibilita conseguir mayores aprendizajes en los estudiantes. Por otra parte esta la retroalimentación de la práctica docente entre quien observa la práctica de un profesor y quien recibe la retroalimentación por parte de este con la finalidad de mejorar sus prácticas pedagógicas.

Nuestro establecimiento desde sus inicios ha puesto como una prioridad estas instancias de dialogo pedagógico, acompañamiento en el aula y la retroalimentación de las practicas pedagógicas, con el fin de mejorar la calidad de la enseñanza en el aula que permita conseguir en nuestros estudiantes mayores y significativos aprendizajes. Para esto se ha construido un plan que tiene por finalidad sistematizar las acciones que se ejecutan dentro del

¹ CEPEIP, Ministerio de Educación (2018) “Modelo de Formación para el desarrollo profesional Docente Y Directivo” recuperado en https://www.cpeip.cl/wp-content/uploads/2019/01/Modelo_Formacion_Continua.pdf

establecimiento en materias de acompañamiento en el aula, dialogo pedagógico y retroalimentación de las practicas observadas.

A continuación presentaremos el plan de desarrollo profesional docente que se construyó en nuestro establecimiento con el apoyo directivo y el cuerpo docente.

IDEARIO

VISIÓN

Ser un liceo de excelencia que promueva una cultura de altas expectativas. garantizando una alta formación académica e integral, a través de la innovación y el desarrollo de capacidades, habilidades intelectuales y socioemocionales, siendo conscientes de su rol en la sociedad, respetando a las personas y el medioambiente. Potenciar en nuestros estudiantes un fuerte interés por el conocimiento y el desarrollo tecnológico a través de acciones de investigación. Un lugar que involucre a todos los miembros de la comunidad educativa.

MISIÓN

El Liceo Bicentenario Oriente de Talca imparte educación de calidad, enfocada a formar jóvenes competentes y responsables acorde a los desafíos que demanda nuestra sociedad, participando activamente en ella, otorgándoles una alta formación académica y valórica que les permita construir su proyecto de vida y contribuir al desarrollo sustentable de la región y el país.

SELLOS EDUCATIVOS

1-Educar para una Alta formación académica en un espacio integral y participativo.

Nuestro propósito es Cumplir con la realización en un 100% de las clases. Monitorear constantemente el cumplimiento de los estándares de aprendizajes diseñados por el ministerio de Educación.

2-Educar en la construcción de una Cultura de altas expectativas:

Brindar constantemente las herramientas para que nuestros estudiantes alcancen aprendizajes significativos, depositando nuestra confianza en ellos para lograr este objetivo.

3- Educar en el Respeto por la persona y el medio ambiente.

Respetar a todos los miembros de la comunidad educativa con una fuerte preocupación por el cuidado por el medio ambiente y del entorno que le rodea.

4-Aprender para la Construcción de un proyecto de vida

Contribuir otorgando las herramientas necesarias para que nuestros estudiantes logren construir a lo largo de su proceso académico un proyecto de vida que le permita al egresar del sistema cumplir con sus metas propuestas.

NUESTRO PLAN.

El plan de desarrollo profesional docente tales como consejos de profesores, reuniones de departamentos, aplicación de diagnóstico de necesidades entre otras en las que ha participado el equipo directivo y el cuerpo docente se ha construido en nuestro establecimiento un plan de desarrollo local profesional docente que tenga como pilar principal la retroalimentación de prácticas pedagógicas y la reflexión profesional. De aquí nace la necesidad de generar instancias de retroalimentación pedagógica, intercambio de experiencias a través del diálogo profesional que permitan enriquecer las practicas al interior del aula y mejorar la calidad de los aprendizajes en nuestros estudiantes.

Nuestro establecimiento desde sus inicios ha promovido entre los docentes la mejora de sus prácticas, desarrollando instancias de reflexión pedagógica a través de diferentes acciones: en los consejos técnicos, calendarización de observación en el aula donde el equipo directivo observa las prácticas, grabación voluntaria de clases por parte de docentes para su posterior análisis durante los consejos de profesores, los han tenido un buen impacto dentro de la comunidad liceana. Sin embargo, creemos necesario fortalecer aún más las buenas prácticas pedagógicas, incorporando nuevas estrategias de enseñanza, mejorar la calidad en los instrumentos de evaluación, contribuir a fortalecer el buen clima dentro del aula, una mayor optimización en la utilización de recursos tecnológicos son sin lugar a dudas elementos que se deben profundizar y que están presentes dentro del Plan de mejoramiento Institucional (PME)

Por otra parte es importante resaltar nuestros sellos institucionales declarados en el Proyecto educativo institucional (PEI) tales como la **rigurosidad académica**, que vele por el cumplimiento de los estándares de aprendizajes emanados del Ministerio de Educación y que considere la integridad, exclusividad y participación del estudiante. Mantener **las altas expectativas** puestas en nuestros estudiantes, con el desarrollo de prácticas que promuevan la integración y la confianza del estudiante en su proceso de aprendizaje.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el ejercicio de las prácticas pedagógicas de los docentes de nuestro establecimiento mediante la profundización de los conocimientos propios de la disciplina, a través de instancias de acción pedagógica tales como la reflexión, intercambio de experiencias y retroalimentación de las prácticas entre los

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- **Instalar estrategias metodológicas en los docentes , que incorporen en sus prácticas la comprensión lectora, resolución de problemas, formación ciudadana**
- **Fortalecer la retroalimentación pedagógica por medio de prácticas de acompañamiento en el aula entre el equipo directivo, profesores de apoyo a la Unidad Técnico pedagógica y los docentes a través de la observación de clase.**
- **Fortalecer las comunidades de aprendizaje a través del intercambio de experiencias pedagógicas entre los docentes a través de instancias de reflexión en las reuniones de departamento, los consejos técnicos y de profesores.**
- **Construir en conjunto acciones que contribuyan a enriquecer las practicas pedagógicas de los profesores noveles.**
- **Desarrollar jornadas de capacitación que permita a los docentes actualizar sus conocimientos y potenciar sus habilidades.**

DEFINICIONES EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO.

El Plan de desarrollo profesional presente del Liceo Bicentenario Oriente de Talca se evidencia en la fase estratégica del PME, al desarrollar un diagnóstico institucional y en donde queda de manifiesto por parte de los docentes la necesidad de fortalecer las instancias de trabajo colaborativo, que es uno de los pilares que ha arrojado buenos resultados en nuestro establecimiento, además de darle un mayor espacio a la acción de acompañamiento en el aula que ha permitido visitar las salas de clases, tanto el equipo directivo como los profesores, retroalimentando las prácticas, detectando las fortalezas y potenciándolas como también las oportunidades de mejora.

Otro indicador considerado en el autodiagnóstico institucional ha sido los buenos resultados que en general han obtenido los profesores en la evaluación docente, en el que un porcentaje importante de docentes ha logrado alcanzar el nivel de desempeño destacado. Lo que nos permite poder ejecutar prácticas donde estos docentes orienten a los que se evalúan en años posteriores.

FASE ESTRATEGICA 2023-2026

DIMENSIÓN: GESTIÓN PEDAGÓGICA.

OBJETIVO 1:

Implementar en las prácticas pedagógicas de los docentes estrategias que contribuyan a generar una cultura interdisciplinaria, que favorezca en nuestros estudiantes la adquisición y fortalecimiento de habilidades de investigación, expresión oral y escrita y el desarrollo del pensamiento crítico en todos los niveles y que tengan un impacto significativo en el desarrollo holístico del estudiante.

META ESTRATÉGICA:

Un 90% de los profesores, implementa en sus asignaturas y talleres, acciones que promuevan el trabajo colaborativo entre estudiantes, habilidades investigativas y acciones que fortalezcan la capacidad de expresar de forma escrita y oral sus conocimientos e ideas.

OBJETIVO 2

Fortalecer las competencias de los docentes a través de instancias de aprendizaje personal y colaborativo que incorpore la profundización y actualización de conocimientos y que tengan como fin enriquecer el quehacer pedagógico y contribuir a mejorar la calidad de los aprendizajes y el desarrollo integral de los estudiantes.

META ESTRATEGICA.

Un 95% del cuerpo docente participa en acciones que potencien su práctica docente y que impacten de manera significativa en la generación de conocimiento, el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes.

DIMENSIÓN: GESTIÓN DE RECURSOS.

OBJETIVO:

Gestionar oportunamente acciones de aprendizaje en el personal docente y de asistencia a través de capacitaciones, que atiendan a las necesidades del estudiante e impacten de manera significativa en su formación integral.

META ESTRATÉGICA.

Un 90% del cuerpo docente es capacitados en áreas relacionadas con la convivencia escolar, políticas de inclusión, metodologías y didáctica que favorezcan la mejora en los aprendizajes en nuestros estudiantes.

- PILARES

I-Trabajo colaborativo en horas no lectivas:

- **Trabajos en departamento:** cada departamento se reúne una vez a la semana, para organizar los contenidos y actividades que se realizarán en cada asignatura. Generarán rúbricas o pautas de revisión en actividades que tengan en común. Además, es una instancia de dialogo, en relación a diversos temas pedagógicos propuestos de acuerdo a las necesidades que se presenten. Cada semana unidad técnico pedagógica entregará los principales lineamientos de acuerdo a las necesidades que se detecten.
- **Acompañamiento en aula:** Esa acción durante el año 2022 se desarrollará en dos fases:

1ºFASE:

- En la primera fase todos los docentes serán acompañados en alguna clase (remota o presencial) por un profesor y un integrante del equipo directivo, esto con el objetivo de enriquecer la experiencia pedagógica. Luego de la visita se realiza una retroalimentación en un plazo de 24 horas.
- La Segunda fase implica que los docentes serán visitados en el aula por el equipo de Unidad Técnico Pedagógica y un docente par, con la finalidad de retroalimentar las practicas con una visión profunda de la disciplina que se imparte.

2ºFASE:

- Durante la segunda mitad del año se desarrollarán instancias de acompañamiento en el aula, mediante la observación de focos. El foco de observación debe asociarse a una necesidad de mejora sentida por las y los docentes en relación con el aprendizaje de las y los estudiantes; debe ser preciso en su construcción y observable en el tiempo que se realizará la visita.
- **Compartir prácticas:** los docentes con más experiencia y/o los que hayan mostrado tener buenos resultados con sus prácticas pedagógicas modelarán una clase a los demás profesores. Esta actividad tiene el propósito de enriquecer e incrementar el conocimiento en nuestra labor pedagógica. Otra actividad será simular situaciones difíciles en el aula, con el objetivo de que los profesores comenten la manera en que solucionarían el problema. El propósito de esto es ayudarnos a resolver de mejor manera los conflictos a los que nos enfrentamos en el aula. Esta actividad se realizará en el bloque de los consejos de profesores.

II- Retroalimentación pedagógica:

- **Retroalimentación post acompañamiento:** luego del acompañamiento en aula (de forma presencial o remota) los docentes se reúnen a conversar sobre la clase realizada considerando la pauta de evaluación creada por ellos mismos. Las conclusiones derivadas de este proceso dan a conocer las fortalezas y las oportunidades de mejora. Finalmente, al llegar a un consenso los profesores firman la evaluación.
- **Retroalimentación de evaluaciones:** Los docentes envían sus evaluaciones a UTP, las que son revisadas de acuerdo a los patrones y requisitos que ellos mismos crearon. Posteriormente se envía un correo de respuesta en el que se retroalimenta la evaluación considerando las fortalezas y oportunidades de mejora.

IV- Proceso de Inducción:

El equipo directivo estructurará un plan de trabajo de inducción para los docentes que ingresen por primera vez al establecimiento, junto al apoyo de los profesores que llevan más tiempo en el establecimiento y que han obtenido excelentes resultados en la evaluación docente. Las temáticas que se abordarán se relacionan con materias pedagógicas (instrumentos de evaluación, planificación, estructuración de la clase) de convivencia (desarrollo de la asertividad, habilidades sociales etc.) En materias de gestión (PME, PEI) los docentes serán acompañados en diversos momentos durante el año por sus profesores mentores.

V- Comunidades de aprendizajes:

Durante el año 2023 se construirán comunidades de aprendizaje, instancia que se realizará durante el último consejo de profesores del mes y en reuniones por departamento (horas no lectivas) en los que se destinará el tiempo necesario para desarrollar temas que impliquen la colaboración de los docentes.

Los temas a trabajar se enfocarán en los instrumentos y pautas de evaluación, estrategias efectivas de enseñanza en el aula, planificación curricular y convivencia escolar y contención emocional.

VI- Necesidades de perfeccionamiento:

De acuerdo al autodiagnóstico institucional una de las tareas que se deben abordar es la capacitación de nuestros docentes, por ende durante este año se incorporará fuertemente en el Plan de Mejoramiento Educativo, la capacitación a los

profesores, pero de forma interna es decir, con profesionales del establecimiento que con su experiencia y conocimiento podrán compartir sus prácticas y conocimientos.

6- ACCIONES:

Capacitación a Docentes y autoperfeccionamiento.		
Acción 1	El equipo directivo fortalece un sistema evaluación de necesidades y desarrollo de capacitación a nivel interno y/o externo para fortalecer las habilidades docentes, directivas y administrativas en temas relacionados con el funcionamiento integral del establecimiento y el logro de los objetivos de los aprendizajes de los estudiantes. Así también incentivar al cuerpo docente a participar en instancias de perfeccionamiento que contribuyan a mejorar sus prácticas pedagógicas.	
Fechas	Inicio	01-03-2023
	Término	31-12-2023
Responsable	Cargo	Jefe Unidad Técnico Pedagógica, Coordinador SEP.
Recursos para la implementación de la acción	Monitor de talleres, encargado de informática, encargado de enlace, data, computador, pizarras digitales y tecleras, docentes establecimiento, relatores, expositores, resmas, tintas, espacio físico, cartulinas, carpetas.	
Plan (es)	Plan de Gestión en la Convivencia. Plan de Apoyo a la Inclusión. Plan de Formación Ciudadana. Plan Integral de Seguridad Escolar. Plan de Desarrollo Profesional Docente.	
Programa		
Medios de verificación	Registro de Asistencia	
	Registro de Actividades desarrolladas.	
Financiamiento	PIE	\$
	SEP	\$
	PEIB	\$
	Reforzamiento Educativo	\$
	Mantenimiento	\$
	Internado	S
	FAEP	\$
	Aporte Municipal	S
Otro:	S	

	Total	\$

Acción 2	Acompañamiento en el Aula.	
	<p>El equipo Directivo junto con los Docentes forma unidades para acompañar a sus pares, en el proceso de enseñanza aprendizaje, mediante la grabación voluntaria de clases con el fin de reflexionar sobre sus prácticas pedagógicas con la finalidad de que el docente grabado tome el rol de observador y pueda obtener mayores herramientas para su mejora.</p> <p>Este proceso se complementa también con la visita al aula de parte del equipo directivo y docentes con la finalidad que se puedan desarrollar instancias de reflexión y diálogo pedagógico en cuanto a las prácticas, detectando fortalezas y oportunidades de mejora.</p>	
Fechas	Inicio	01-03-2023
	Término	31-12-2023
Responsable	Cargo	Equipo directivo, jefe de UTP, Profesor de apoyo UTP.
Recursos para la implementación de la acción	Profesores, resmas de hojas, tintas, Proyector, Corcheteras, corchetes, fundas, lápices, clipquera y sus repuestos, aprieta papeles, cámara filmadora, temolaminadora, encuadernadora, plastificadora	
Plan (es)	Plan de desarrollo profesional Docente.	
Programa	SEP	
Medios de verificación	Carpeta de registro de visitas al aula.	
	Videos presentados por los profesores.	
Financiamiento	PIE	\$
	SEP	\$
	PEIB	\$
	Reforzamiento Educativo	\$
	Mantenimiento	\$
	Internado	\$
	FAEP	\$
	Aporte Municipal	\$
	Otro:	\$
	Total	\$

Acción 3	Comunidades de Aprendizaje	
	Destinar oportunidades para que los docentes puedan desarrollar fuertemente un trabajo colaborativo junto a sus pares tales como revisión de instrumentos y pautas de evaluación, buenas prácticas pedagógicas, convivencia escolar, estrategias de enseñanza etc.	
Fechas	Inicio	01-03-2023
	Término	31-12-2023
Responsable	Cargo	Equipo directivo.
Recursos para la implementación de la acción	Carpetas archivadoras, resmas de hojas, tinta, corchetes, lápices, porta scotch, perforadora.	
Plan (es)	Plan de Gestión en convivencia escolar. Plan de Apoyo a la Inclusión. Plan de desarrollo profesional docente.	
Programa		
Medios de verificación	Bitácoras	
	Acta de consejo.	
Financiamiento	PIE	\$
	SEP	\$
	PEIB	\$
	Reforzamiento Educativo	\$
	Mantenimiento	\$
	Internado	S
	FAEP	\$
	Aporte Municipal	S
	Otro:	S
Total	S	

Acción 4	Diálogo y reflexión Pedagógica	
	Destinar espacios para que los docentes puedan dialogar e intercambiar experiencias pedagógicas en relación a temáticas relacionadas con lo pedagógico.	
Fechas	Inicio	01-03-2023
	Término	31-12-2023
Responsable	Cargo	Equipo directivo.
Recursos para la implementación de la acción	Carpetas archivadoras, resmas de hojas, tinta, corchetes, lápices, porta scotch, perforadora.	
Plan (es)	Plan de Gestión en convivencia escolar. Plan de Apoyo a la Inclusión. Plan de desarrollo profesional docente.	
Programa	SEP	
Medios de verificación	Bitácoras	
	Acta de consejo.	
	Presentaciones realizadas.	
Financiamiento	PIE	\$
	SEP	\$
	PEIB	\$
	Reforzamiento Educativo	\$
	Mantenimiento	\$
	Internado	S
	FAEP	\$
	Aporte Municipal	S
	Otro:	S
Total	S	

Acción 5	Proceso de Inducción.	
	El equipo directivo estructurará un plan de trabajo de inducción para los docentes que ingresen por primera vez al establecimiento a partir del año 2023, junto al apoyo de los profesores que llevan más tiempo en el establecimiento y que han obtenido excelentes resultados en la evaluación docente.	
Fechas	Inicio	01-08-2023
	Término	31-12-2023
Responsable	Cargo	Equipo directivo.
Recursos para la implementación de la acción	Carpetas archivadoras, resmas de hojas, tinta, corchetes, lápices, porta scotch, perforadora.	
Plan (es)	Plan de Gestión en convivencia escolar. Plan de Apoyo a la Inclusión. Plan de desarrollo profesional docente.	
Programa		
Medios de verificación	Carpetas de registro	
	Acta de consejo.	
Financiamiento	PIE	\$
	SEP	\$
	PEIB	\$
	Reforzamiento Educativo	\$
	Mantenimiento	\$
	Internado	S
	FAEP	\$
	Aporte Municipal	S
	Otro:	S
Total	S	

Acciones	2023																																											
	MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE							
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
Aplicación de diagnostico de necesidades					X	X																																						
Acompañamiento en el Aula entre pares y equipo directivo						X	X		X	X	X	X	X	X	X	X					X	X									X	X												
Caminata pedagógica																			X	X							X	X																
Reflexión Pedagógica.		X				X				X				X					X			X				X	X	X																
Capacitación Docente	X										X				X				X										X	X	X		X	X	X									
Autoperfeccionamiento docente.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					X	X	X	X					X	X	X	X	X	X	X						X	X		
Comunidades de aprendizaje.							X				X			X			X	X	X			X	X		X	X			X	X	X		X						X	X				
Proceso de Inducción.	X	X	X																																									